

|   |   |         |        |        |
|---|---|---------|--------|--------|
|  | <b>ACTA DE INICIO</b>                     | Versión | Código | Página |
|   | Vigencia a partir de<br><b>29/01/2020</b> | 1       |        | 1 DE 1 |


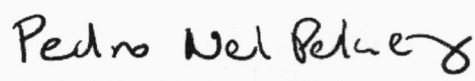
### ACTA DE INICIO

|  |
|--|
| <b>CONTRATO:</b> 107339-2023   |
| <b>TIPO DE CONTRATO:</b> ORDEN DE COMPRA   |
| <b>OBJETO:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA |
| <b>CONTRATISTA:</b> UT AUTOMOTRIZ 2020 CON NIT 901.446.282-3   |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> HASTA EL 30 DE JULIO DE 2023  |
| <b>VALOR:</b> DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$284.581.70) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y SOBRETASAS APLICABLES         |

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día trece (13) de abril de 2023, con fecha probable de terminación el treinta (30) de julio de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día trece (13) de abril de 2023.

|   |  |
|---|--|
| <b>Firma</b><br> | <b>Firma</b><br>   |
| <b>NOMBRE:</b> LILIA ROSSANA CUADROS<br>BOHORQUEZ<br>SUPERVISORA                                    | <b>PEDRO NEL PELAEZ TISNES con<br/>C.C. No. 4520757, representante legal de UT<br/>AUTOMOTRIZ 2020</b> |

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisora del Contrato

#### Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.